



ACTA DE DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO COMPRA MENOR

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo año 2021; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declaratoria de desierto del proceso de compra no. **RI-CM-BS-2021-010**, para la **contratación de empresas proveedoras de personal técnico destinados a nuevos desarrollos y actualización a sistemas existentes para acelerar la transformación en la provisión de los servicios digitales del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de marzo del año 2021, la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. TI-S-2021-023 solicitó la: “*contratación de empresas proveedoras de personal técnico destinados a nuevos desarrollos y actualización a sistemas existentes para acelerar la transformación en la provisión de los servicios digitales del Registro Inmobiliario*”.

POR CUANTO: En fecha seis (06) de abril del año 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata, por un monto de dos millones de pesos con 00/100 (RD\$2,000,000.00).

POR CUANTO: El lunes diez (10) de mayo del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ji.gob.do y a enviar invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas.

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas económicas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el lunes diecisiete (17) de mayo del año 2021.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (1) propuesta, tal como se detalla a continuación:

Proveedores	Oferta económica
Argentum Inc, SRL	RD\$1,982,400.00

POR CUANTO: Se remitieron las propuestas para fines de evaluación.

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones junto a la Gerencia de Tecnología, emitieron la siguiente evaluación de ofertas:



Evaluación de credenciales

Criterios	Argentum INC, SRL
Formulario de información del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales	CUMPLE
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)	CUMPLE
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa	CUMPLE
Registro Mercantil actualizado	CUMPLE
Nómina de Accionistas	CUMPLE
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	CUMPLE

Criterios de Evaluación	Evaluación
1.0 Experiencia de la Empresa	Argentum INC, SRL
Tener un mínimo de tres (3) años entregando este tipo de servicio, proveedoras de personal técnico para apoyo de las operaciones internas (outsourcing);	Cumple
Tener un mínimo de dos (2) proyectos realizados en los últimos 5 años, para la construcción de portales y/o servicios en línea transaccionales con capacidad para manejar más de dos mil (2,000) usuarios concurrentes;	Cumple
Poseer certificaciones CMMI2 o ISO/IEC 15504 o ISO 9001 o superior;	Cumple
Tener al menos veinte (20) recursos, con los perfiles requeridos, colocados en empresas en esta modalidad de servicio, proveedoras de personal técnico para apoyo de las operaciones internas (outsourcing);	Cumple
Tener al menos los prospectos correspondientes a las posiciones señaladas como "requeridas": Coordinador para el Desarrollo de Aplicaciones, Analistas funcionales, Arquitecto de software, Diseñador de interfaces / experiencia de usuario, Administración de Bases de Datos y Continuidad de operaciones disponibles para contratación, cada prospecto deberá cumplir con todos los	Cumple



REGISTRO INMOBILIARIO



PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA

RI-CM-BS-2021-010

requerimientos establecidos en la definición del perfil de que se trate.	
Cada recurso propuesto para cubrir las posiciones señaladas como "requeridas" debe presentar una carta firmada, autorizando a la empresa proponente a su presentación en esta licitación.	Cumple
Los recursos que las empresas proponentes presenten deberán cumplir con los perfiles requeridos.	No Cumple
Los recursos que las empresas Proponentes presenten deberán tener experiencia de trabajos en América Latina y/o el Caribe Hispanófono	Cumple
Los recursos que las empresas Proponentes presenten deberán dominar el idioma español, tanto en forma escrita como hablada.	Cumple

Criterios de Evaluación	Evaluación
2.0 Perfil de los Especialistas Se exigirá que los consultores que se presenten en la oferta de servicios sean los que realicen los trabajos. Los especialistas deberán poseer las siguientes calificaciones:	No cumple

2.01 Coordinador para habilitación de aplicaciones	Carlos Jimenez	Hugo Pascual	Javier Céspedes
Grado universitario del área de informática, sistemas, software o telemática.	Cumple	Cumple	Cumple
Mínimo de diez (10) años de experiencia como desarrollador de aplicaciones cliente/servidor con más de 200 usuarios y/o aplicaciones Web para más de 10,000 usuarios.	Cumple	Cumple	Cumple
Mínimo de cinco (5) años de experiencia como desarrollador de aplicaciones Web para más de 10,000 usuarios. Mínimo de cinco (5) años de experiencia digiriendo equipos de más de 5 personas para el desarrollo de aplicaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia en la implementación de arquitecturas a nivel empresarial.	Cumple	No cumple No se evidencia en la oferta técnica y en el cuadro de	No cumple No se evidencia en la oferta técnica y en el cuadro de



REGISTRO INMOBILIARIO



PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA

RI-CM-BS-2021-010

		requisitos suministrado	requisitos suministrado
Manejo de Programación Orientada a Objetos, POO.	Cumple	Cumple	No cumple
Herramientas para el Desarrollo de Sistemas, C#, .NetCore, JavaScript, ASP .Net, React.	Cumple	No Cumple	No cumple
Webservices/WebApi.	Cumple	Cumple	No cumple
Contenedores (Kubernetes y Windows).	Cumple	Cumple	No cumple
Arquitectura de Microservicios.	Cumple	Cumple	No cumple
MS SQL SERVER 2016 o superior	Cumple	Cumple	No cumple
HTML/CSS.	Cumple	Cumple	No cumple
Métodos de desarrollo ágiles y/o Scrum.	Cumple	Cumple	Cumple
Conocimientos en el uso de herramientas de Control de Versiones del Software como GIT, entre otros.	Cumple	Cumple	No cumple No se evidencia en la oferta técnica y en el cuadro de requisitos suministrado
Preferible con conocimientos de Composite UI Application Block y Smart Client Software Factory.	N/A	N/A	N/A
Preferible con conocimientos y experiencia en procesos de integración continua del desarrollo en Azure Devops	N/A	N/A	N/A
Manejo de bases de datos relacionales.	Cumple	Cumple	Cumple
Conocimientos de UML.	Cumple	Cumple	Cumple

2.04 Control de calidad y pruebas de Softwares	Nancy Trinidad
Grado universitario o estudiante de término del área de informática, sistemas, software o telemática	Cumple
Experiencia de al menos tres (3) años en pruebas de aplicaciones informáticas.	Cumple
Mínimo de tres (3) años de experiencia en automatización de pruebas en tecnologías como Selenium, Katalon, entre otras, tanto de aplicaciones web, móviles y de escritorio.	Cumple



Conocimientos y experiencia en la configuración y uso de herramientas de inspección de la calidad del código como SonarQube, entre otros.	No cumple No se evidencia en la oferta técnica y en el cuadro de requisitos suministrado
Conocimientos en el uso de herramientas de Control de Versiones del Software como GIT, entre otros.	No cumple No se evidencia en la oferta técnica y en el cuadro de requisitos suministrado
Conocimientos en el uso de tecnologías para el desarrollo de software, C#, .Net core, JavaScript, ASP .Net, React	No cumple No se evidencia en la oferta técnica y en el cuadro de requisitos suministrado
Certificaciones de Calidad de Software.	Cumple
Curso Testing for tester.	Cumple

POR CUANTO: Que, en el informe emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario y la Gerencia de Tecnología, se evidencia que, *la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas* por lo que se recomienda declarar el proceso desierto.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: *“Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados”*.

VISTO: El requerimiento de compra no. TI-S-2021-023 de fecha veintitrés (23) de marzo del año 2021, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico ascendente a dos millones de pesos con 00/100 (RD\$2,000,000.00).



VISTO: La Certificación de Disponibilidad Financiera de fecha seis (06) de abril del año 2021 por un monto de dos millones de pesos con 00/100 (RD\$2,000,000.00).

VISTA: La evaluación de oferta recibida vía correo, de fecha veinte (20) de mayo del año 2021 remitida por los peritos evaluadores.

VISTO: El artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2021-010**, para la **contratación de empresas proveedoras de personal técnico destinados a nuevos desarrollos y actualización a sistemas existentes para acelerar la transformación en la provisión de los servicios digitales del Registro Inmobiliario.**, debido a que la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

SEGUNDO: NOTIFICAR, a los oferentes participantes y **PUBLICAR** la presente acta en el portal www.ji.gob.do.

TERCERO: INFORMAR y **DEVOLVER** el requerimiento a la unidad solicitante a fin de que reconsideren el requerimiento solicitado.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) de mayo de 2021.

Eliana Garcia
Encargada de Compras y Contrataciones

Romy Desangles
Gerente administrativa